



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 45-2021-AL-MPC

Cañete, 02 de marzo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 05-2020-AL-MPC de fecha 08 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 164° señala que, la **"Sub Gerencia de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario"**, es la unidad encargada de desarrollo de la actividad turística, como de la promoción empresarial de la micro y pequeña empresa además de la agroindustria, en concordancia con las políticas municipales, regionales y nacionales, los planes sectoriales y las directivas relacionadas con la actividad turística y empresarial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 05-2020-AL-MPC de fecha 08 de enero de 2020, se designó a la Médico Veterinario Zootecnista- Sheyla del Carmen Fuentes Reynoso, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo y Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; y, contando con el visto de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Médico Veterinario Zootecnista - Sheyla del Carmen Fuentes Reynoso en el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Cañete dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento de la Directiva N° 03-2014-MPC.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la INGENIERO ZOOTECNISTA- JUAN CARLOS VALENCIA BELTRAN en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE TURISMO, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente, a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO RÍO DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL